

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (33 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la línea de investigación del grupo de ibs.GRANADA E16-Microbiología Emergente y Traslacional. Epidemiología y Salud Pública, a desarrollar en el Centro Genyo.

#### Funciones a realizar:

- Estudio de la modificación del microbioma subgingival a través de productos dietéticos para la mejora de la salud oral
- Extracción de ADN
- Realización de librerías de ARN ribosómico 16S
- Análisis bioinformático y estadístico de datos

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación de Doctor/a en Ciencias de la Salud
- Experiencia demostrable en biología molecular (ADN, ARN, qPCR, realización de experiencia demostrable en biología molecular (ADN, ARN, qPCR, realización de librerías, secuenciación, análisis bioinformático y estadístico).

#### Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en laboratorios y grupos de investigación.
- Participación en proyectos de investigación
- Poseer certificado de experimentador animal
- Tener conocimientos de análisis bioinformáticos.
- Nivel de inglés hablado y escrito, mínimo B2.
- Comunicaciones a congresos nacionales y/o internacionales y publicaciones científicas en revistas indexadas.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/04/2024 14:58:26	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32JCBEC4QPXDVH3WAMMGFZMWUW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (33 horas semanales) La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible.

**Objeto del contrato:** Investigación en la citada línea de investigación

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.885,71 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 33/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Doctor Oloriz, 2ª planta, 18012, Granada. 958023264

**Criterios de valoración:**

- Experiencia en investigación: **Máximo 20 puntos.**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Certificado de experimentación animal: **Máximo 10 puntos**
- Conocimientos de análisis bioinformáticos: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos.**
- Participación en congresos y publicaciones científicas en revistas indexadas: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la línea de investigación o persona en quien delegue
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/04/2024 14:58:26	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32JCBEC4QPXDVH3WAMMGFZMWUW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	